

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC**

LATACUNGA JUEVES 06 DE ABRIL DE 2017

En la ciudad de Latacunga, el día jueves seis de abril del año dos mil diecisiete, a las diez horas veintinueve minutos, en la sede social de la compañía **FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC**, ubicada en el pasaje Eloy Alberto Sánchez Cañas s/n y calle Cuba, en atención a la convocatoria publicada el día viernes 24 de marzo de 2017, en el diario "La Hora" editado en esta ciudad, página A6, y, además, mediante correo electrónico dirigido a los accionistas, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC**. Dirige la Junta la Presidenta de la compañía, Economista Alicia Sánchez Villacís, y actúa como Secretario el Gerente General, Ing. Nelson Sánchez Villacís. Se encuentran también presentes la Dra. Nancy Medina Robalino, Comisaria Revisora de la compañía, y el Dr. Freddy Rodríguez García, Asesor Jurídico de la compañía. A petición de la Presidencia, la Secretaría elabora la lista de asistentes a la presente Junta, dando como resultado que se encuentran presentes un número de accionistas que representan 97,22 % del capital pagado de la compañía, por lo que el Secretario certifica que existe quórum legal y estatutario. En consecuencia, la señora Presidenta declara legalmente instalada la Junta, solicitando a la Secretaría que de lectura a la convocatoria. Así se procede:

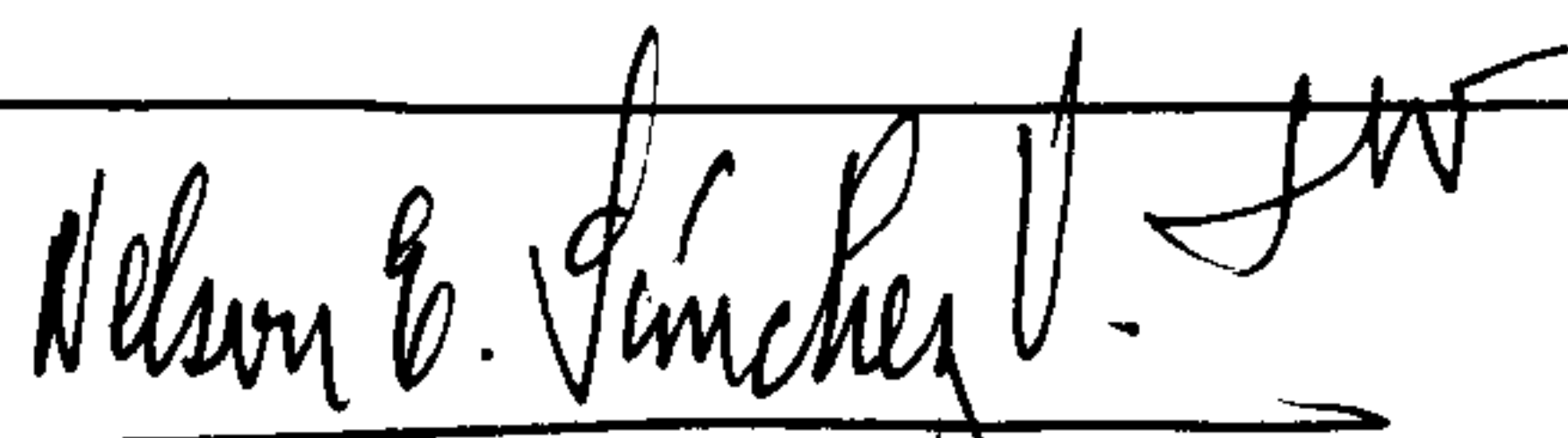
CONVOCATORIA

**A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FUENTES SAN
FELIPE S.A SANLIC**

De conformidad con lo que disponen los artículos 236 de la Ley de Compañías, en concordancia con los artículos nueve, diez y once del Estatuto Social, se convoca a los accionistas de la compañía **FUENTES SAN FELIPE S.A SANLIC**, para la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se realizara, el día Jueves 06 de Abril de 2017, a partir de las 10:00 horas (10 am) en la sede social de la compañía, ubicada en la ciudad de Latacunga, pasaje Eloy Alberto Sánchez Cañas S/N y Calle Cuba.

La Junta tratará y se pronunciará sobre los siguientes asuntos:

- 1.- Conocimiento y resolución del Informe del Gerente General, ejercicio económico 2016;
- 2.- Conocimiento y resolución del informe de Comisario, ejercicio económico 2016;
- 3.- Conocimiento y resolución del informe de los Auditores Externos, ejercicio económico 2016;
- 4.- Conocimiento y resolución del Balance General y estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2016;
- 5.- Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2016.
- 6.- Aumento del capital social de la compañía. Resoluciones al respecto.
- 7.- Reforma al artículo seis del estatuto de la compañía, que se refiere al capital social. Resoluciones al respecto
- 8.- Conocimiento y resolución sobre adquisición de compresor.
- 9.- Conocimiento y resolución sobre adquisición de transformador.
- 10.- Conocimiento y resolución sobre venta y adquisición de vehículos.
- 11.- Conocimiento y resolución, sobre el otorgamiento de garantía hipotecaria, para garantizar el crédito aprobado en Junta de fecha 29 de noviembre de 2016.
- 12.- Designación de Comisario Principal y Suplente y su remuneración.
- 13.- Resolver sobre la contratación de la Auditora externa para el ejercicio económico 2017 y su remuneración.


Secretario

Se convoca especial e individualmente a la Comisaria Revisora de la compañía, Dra. Cpa. Nancy Medina Robalino, a quien también se la está convocado por escrito. La dirección de la Comisaria Revisora es la siguiente: Ambato, Agramonte N.- 10 y Celiano Monge, Correo electrónico: namero_1972@hotmail.com

Los documentos relacionados con los puntos del orden del día están a disposición de los accionistas para su revisión en las oficinas de la compañía, ubicadas en la ciudad de Latacunga, pasaje Eloy Alberto Sánchez Cañas s/n y calle Cuba, así como serán enviados vía correo electrónico.

Latacunga, 24 de marzo de 2017

Eco. Alicia Sánchez Villacís
PRESIDENTA

La señora Presidenta dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1.- Conocimiento y resolución del informe del Gerente General, ejercicio económico 2016.

El Secretario ad hoc, procede a dar lectura al informe del Gerente General. Concluida la lectura, la señora Bertha Sánchez mociona que se apruebe el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Varios accionistas apoyan la moción.

La señora Presidenta solicita que por Secretaría se tome votación nominal. Todos los accionistas votan a favor de la aprobación del informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2016.

En consecuencia la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC** resuelve, por unanimidad, de acuerdo a los resultados que han sido proclamados, aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Se recomienda que los informes se envíen a los accionistas en un formato que se pueda abrir.

La señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

2.- Conocimiento y resolución del informe de Comisario, ejercicio económico 2016.

La Dra. Nancy Medina, Comisaria Revisora, procede a dar lectura a su informe.

La señora Bertha Sánchez Figueroa mociona que se apruebe el informe presentado por la Comisaria Revisora, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. El Abogado Nelson Sánchez Figueroa apoya la moción.

La señora Presidenta solicita que por Secretaría se tome votación nominal. Todos los accionistas votan a favor de la aprobación del informe de la Comisaria Revisora, correspondiente al ejercicio económico 2016.

Nelson B. Sánchez
secretario

Por Secretaría se proclaman los resultados, y, en consecuencia, la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC** resuelve, por unanimidad, de acuerdo a los resultados que han sido proclamados, aprobar el informe presentado por la Comisaria Revisora de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Se recomienda que los informes se envíen a los accionistas en un formato que se pueda abrir.

La señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

3.- Conocimiento y resolución del informe de los Auditores Externos, ejercicio económico 2016.

Por Secretaría se procede a dar lectura al informe de auditoría externa, preparado por la firma IMPERIUM BSD CIA. LTDA., correspondiente al ejercicio económico del año 2016. En este momento, ingresa a la sala de reuniones el Ing. Iván Granja, representante de dicha firma. Concluida la lectura, la señora Bertha Sánchez Figueroa mociona que se apruebe. El Ab. Nelson Sánchez apoya la moción.

La señora Presidenta solicita que por Secretaría se tome votación nominal. Todos los accionistas votan a favor de la aprobación del informe de la firma auditora IMPERIUM BSD CIA. LTDA., correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Por Secretaría se proclaman los resultados, y, en consecuencia, la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC** resuelve, por unanimidad, de acuerdo a los resultados que han sido proclamados, asumir como conocido y aprobar el informe presentado por la firma IMPERIUM BSD CIA. LTDA., Auditor Externo de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Se recomienda que los informes se envíen a los accionistas en un formato que se pueda abrir.

Concluido el punto, se retira el Ing. Iván Granja, representante de la firma auditora.

La señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

4.- Conocimiento y resolución del Balance General y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2016.

Por Secretaría se solicita la presencia de la Contadora de la compañía. En este momento ingresa la Sra. Jenny Alarcón, Contadora de la compañía, y explica las cifras del balance. Los accionistas realizan varias consultas a la señora Contadora, quien procede a absolverlas. Se sugiere que se busquen alternativas para las inversiones de la compañía, analizando las tasas. También se consulta sobre la cartera vencida del cliente ALCALISA, con quien se debería formalizar un contrato, con algún tipo de garantía. Se sugiere que se comunique el Directorio los pagos o gastos que se van a realizar, y que superen el monto para el cual estatutariamente está autorizado el Gerente General. La señora Elsa Jurado consulta sobre el listado de los empleados que reciben utilidades. Se le informa que se les paga a todos los trabajadores, excepto el Gerente General, y actualmente se les paga también a los trabajadores de la empresa de guardianía, directamente a la empresa.

La señora Bertha Sánchez Figueroa mociona que se aprueben los balances, estado de pérdidas y ganancias correspondientes al año 2016. La moción es apoyada por el Ab. Nelson Sánchez Figueroa. La señora Presidenta que los accionistas con derecho a voto

Nelson S. Sánchez
secretario

procedan a votar. Todos los accionistas con derecho a voto apoyan y votan a favor de la moción.

Por Secretaría se proclaman los resultados, y, en consecuencia, la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC** resuelve, por unanimidad, de acuerdo a los resultados que han sido proclamados, aprobar los balances, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2016, con las siguientes recomendaciones: Que se entregue la copia del informe actuarial; que se informe sobre el pago de las utilidades a los trabajadores; que se haga un contrato con los clientes que tienen montos altos por pagar, con posibles garantías reales; que se analicen las posibilidades de realizar inversiones en otras entidades financieras, analizando las tasas de interés; que se analice la posibilidad de revisar el estatuto, para aumentar los límites de gastos, ya que las obligaciones legales y gastos administrativos son ineludibles y, mientras tanto, se informará al Directorio sobre dichos gastos. Se deja expresa constancia que no han votado los administradores, por expresa prohibición de la Ley.

La señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

5.- Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2016.

El Abogado Nelson Sánchez manifiesta que hubo una reunión previa entre los accionistas, en la cual se acordó que de las utilidades líquidas, luego de las deducciones y provisiones de ley, se destinen USD. 67.360 para realizar un aumento de capital, en estricta proporción al porcentaje de capital de cada accionista, y se repartan dividendos por USD. 79.472,30, igualmente en estricta proporción al porcentaje de capital de cada accionista, elevando a moción esa propuesta La moción es apoyada por la señora Bertha Sánchez.

La señora Presidenta dispone que se tome votación nominal. Todos los accionistas votan a favor.

Por Secretaría se proclaman los resultados, y, en consecuencia, la Junta resuelve:

RESOLUCION.- La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC** resuelve por unanimidad que, previas las deducciones y provisiones de Ley, lo siguiente: Que de las utilidades líquidas de USD. 146.832,30, se destine USD. 67.360 para realizar un aumento de capital, en estricta proporción al porcentaje de capital de cada accionista, y se repartan dividendos por USD. 79.472,30, igualmente en estricta proporción al porcentaje de capital de cada accionista. Para el pago de los dividendos, se aplicarán las normas tributarias vigentes que regulan las retenciones, para lo cual los accionistas deberán proporcionar la información referente a su declaración de impuesto a la renta, de ser procedente.

La señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

6.- Aumento del capital social de la compañía. Resoluciones al respecto.

El Ab. Nelson Sánchez, mociona que, en armonía con lo decidido en el punto anterior, se aumente el capital suscrito por la suma de USD. 67.360, mediante la emisión de 67.360 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capitalizando parte de las utilidades del ejercicio económico del año 2016. Conjuntamente con la Contadora de la compañía, se ha preparado un cuadro, en el cual se explica la forma de pago del capital, es decir, los valores que suscribe cada accionista, cuadro que también deberá ser aprobado por esta Junta. Se respetará el derecho preferente y de atribución para que los accionistas aumenten el capital en la proporción que les corresponde. Perfeccionado el aumento, el capital social de la compañía

Nelson G. Sánchez
Secretario

ascenderá a ciento diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 110.000), dividido en ciento diez mil (110.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. La moción es apoyada por todos los accionistas. La señora Presidenta somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC** resuelve, por unanimidad, lo siguiente: a).- Aumentar el capital social de la compañía, en la suma de sesenta y siete mil trescientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América (USD. 67.360), mediante la emisión de sesenta y siete mil trescientos sesenta (67.360) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumento que se pagará capitalizando la cuenta "utilidades no distribuidas del año 2016", en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital adjunto, que forma parte integrante de esta acta, y que también es aprobado por unanimidad; b).- Una vez perfeccionado el aumento, el capital social de la compañía llegará a la suma de ciento diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 110.000), dividido en ciento diez mil (110.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; c).- Se ha respetado el derecho preferente y de atribución que tienen los accionistas para aumentar el capital en la proporción que les corresponde; d) Se autoriza que el Gerente General suscriba todos los documentos, así como realizase todos los actos, necesarios para instrumentalizar esta resolución de la Junta de Accionistas.

La señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

7.- Reforma al artículo seis del estatuto de la compañía, que se refiere al capital social. Resoluciones al respecto

El Ing. Nelson Sánchez lee el artículo seis vigente. El Ab. Nelson Sánchez presenta la siguiente propuesta de reforma al artículo seis del estatuto.

"ARTICULO SEIS.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de CIENTO DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 110.000), dividido en CIENTO DIEZ MIL (110.000) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una. Las acciones se numerarán de la número uno a la ciento diez mil , inclusive. Se podrán conferir títulos por el número de acciones que cada accionista solicitare."

El Ab. Nelson Sánchez mociona que se apruebe la reforma al artículo 6 del estatuto de la compañía, de acuerdo al texto propuesto. Los accionistas apoyan la moción. La señora Presidenta somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC** resuelve, por unanimidad, reformar el artículo seis del estatuto social, el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO SEIS.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de CIENTO DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 110.000), dividido en CIENTO DIEZ MIL (110.000) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una. Las acciones se numerarán de la número uno a la ciento diez mil, inclusive. Se podrán conferir títulos por el número de acciones que cada accionista solicitare."

Nelson G. Sánchez
secretario

La señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

8.- Conocimiento y resolución sobre adquisición de compresor.

La señora Elsa Jurado solicita que se lea la resolución adoptada en la Junta General de Accionistas del 29 de noviembre de 2016, en la cual se aprobó la adquisición de una maquinaria. Se solicita la presencia del Ing. Nelson Salguero, Jefe de Producción, quien explica los requerimientos del compresor que se requiere. La señora Elsa Jurado sugiere que se complete el estudio que se requiere para la adquisición del compresor, con personal técnico interno y externo. La señora Lola Sánchez mociona que se autorice la compra del compresor, hasta un valor de USD. 34.100, incluido el IVA, y que sea la administración la que decida la mejor alternativa, y que luego se informe al Directorio. Que a los responsables de haber hecho el informe deben tener algún tipo de sanción, por haber presentado un proyecto incompleto. Los gastos deberán estar incluidos en la inversión. Los accionistas razonan su voto, y se aprueba por unanimidad. El Ab. Nelson Sánchez menciona que no cabe ninguna sanción a los autores del proyecto, por cuanto estos temas fueron conocidos por el Directorio en varias ocasiones. La señora Elsa Jurado manifiesta que deben presentar los informes a tiempo. La moción es apoyada por todos los accionistas, excepto en lo referente a la sanción, que no cabe. La señora Presidenta somete a consideración de los accionistas la moción propuesta. Todos los accionistas votan a favor, y en consecuencia la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC** resuelve, por unanimidad, que se autorice la compra del compresor, hasta un valor de USD. 34.100, incluido el IVA, y que sea la administración la que decida la mejor alternativa, y que luego se informe al Directorio.

La señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

9.- Conocimiento y resolución sobre adquisición de transformador.

La señora Presidente solicita al Ing. Nelson Salguero, Jefe de Producción, que presente las propuestas para la adquisición de un transformador. La señora Elsa Jurado mociona que se apruebe un proyecto para la adquisición de un transformador, y se aprueba que al monto del proyecto aprobado en la Junta de noviembre último se agregue USD. 300.000 dentro de los cuales están incluidos los costos para la adquisición del compresor y del transformado, y los gastos necesarios para que entre en funcionamiento el proyecto total. La señora Presidenta somete a consideración de los accionistas la moción propuesta. Todos los accionistas votan a favor, y en consecuencia la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC** resuelve, por unanimidad, que se autorice la compra del transformador y se aprueba que al monto del proyecto aprobado en la Junta de noviembre último se agregue USD. 300.000 dentro de los cuales están incluidos los costos para la adquisición del compresor y del transformador, y los gastos necesarios para que entre en funcionamiento el proyecto total.

La señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

10.- Conocimiento y resolución sobre venta y adquisición de vehículos.

Nelson S. Sánchez V.
secretario *JW*

El Ing. Nelson Sánchez, Gerente General, presenta la propuesta para la venta y para la adquisición de vehículos para la compañía. Luego de varias deliberaciones, y ante las observaciones realizadas por los accionistas, el Ab. Nelson Sánchez mociona que no se apruebe este punto, y que se delegue al Directorio la decisión sobre la venta y la compra de los vehículos, previa la presentación del informe correspondiente. La moción es apoyada por la señora Bertha Sánchez Figueroa. La señora Presidente solicita la votación a los accionistas.

Por Secretaría se proclaman los resultados y, en consecuencia, la Junta resuelve.

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC** resuelve, por unanimidad, que no se apruebe este punto, y que se delegue al Directorio la decisión sobre la venta y la compra de los vehículos, previa la presentación del informe correspondiente.

La señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

11.- Conocimiento y resolución, sobre el otorgamiento de garantía hipotecaria, para garantizar el crédito aprobado en Junta de fecha 29 de noviembre de 2016.

La señora Presidenta explica que se trató con el Banco Pichincha el asunto sobre el otorgamiento de una garantía, pero el bien que se va a adquirir aún no ha llegado, por lo que hace falta una garantía hipotecaria. Luego de varias deliberaciones y consultas, la señora Elsa Jurado sugiere que se revise bien la documentación del Banco de Brasil y del Banco Pichincha, para luego tomar una decisión. El señor Gerente General explica las razones por las cuales este punto tiene que resolverse hoy mismo. El Ab. Nelson Sánchez mociona que se conceda la autorización para constituir una hipoteca abierta sobre el inmueble de propiedad de la compañía, hipoteca que se constituirá a favor del Banco de Pichincha C. A., para garantizar el crédito del banco BANDES de Brasil, autorizando al Gerente General para que suscriba la escritura pública de hipoteca abierta, y los demás documentos que sean necesarios para perfeccionar la hipoteca. La moción es apoyada por la señora Bertha Sánchez Figueroa. La señora Presidenta somete a votación, y se obtienen los siguientes resultados:

A favor de la moción los siguientes accionistas: señora Lola Sánchez, señora Alicia Sánchez, señor César Sánchez, señora Bertha Figueroa, señor Augusto Sánchez, señora Violeta Sánchez, señora María Augusta Sánchez, señora Bertha Sánchez Figueroa, señor Nelson Sánchez Figueroa, señor Carlos Villacís, señor Luis Fernando Villacís, señorita Elisa Villacís. Total: 26.053 votos a favor

Abstención: señora Piedad Sánchez, señor Eloy Alberto Sánchez, señora Luz Ignacia Sánchez, señor Marcelo Páez, señor José Antonio Sánchez, señor Francisco. Sánchez y señora Elsa Jurado. Total: 15.402.

Por Secretaría se proclaman los resultados. Las abstenciones se suman a la mayoría numérica. En consecuencia, la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC** resuelve, por unanimidad, que se conceda la autorización para constituir una hipoteca abierta sobre el inmueble de propiedad de la compañía, hipoteca que se constituirá a favor del Banco de Pichincha C. A., para garantizar el crédito de la banco BANDES de Brasil, autorizando al Gerente General para que suscriba la escritura pública de hipoteca abierta, y los demás documentos que sean necesarios para perfeccionar la hipoteca.

La señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

Nelson B. Sánchez
Secretario

12.- Designación de Comisario Principal y Suplente y su remuneración.

Se conocen las propuestas de la Dra. Nancy Medina, por USD. 1.800 más IVA, con una propuesta integral, y de la Ing. Vanessa Iza, quien propone USD. 800 más IVA, solamente por el informe anual. El Ab. Nelson Sánchez mociona que se designe a la Dra. Nancy Medina, aceptando su primera propuesta, es decir, USD. 1.800 más IVA anuales. Le apoya la señorita Carmen Villacís. La señora Presidenta somete a votación. Todos los accionistas votan a favor de la moción, y en consecuencia la Junta resuelve:

RESOLUCION.- La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC** resuelve, por unanimidad, designar a la Dra. Nancy Cecilia Medina Robalino como Comisaria Revisora de la compañía, por el período de un año, con un honorario de USD. 1.800 más IVA, conforme a su propuesta presentada. Se le exigirá que esté presente en la Junta General de Accionistas.

La señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

13.- Resolver sobre la contratación de la Auditoría Externa para el ejercicio económico 2017 y su remuneración.

El Ab. Nelson Sánchez manifiesta que solamente se ha recibido la propuesta de la firma IMPERIUM BSD. CIA. LTDA., para que realice la auditoría externa de los estados financieros del año 2017, por lo que mociona que se contrate a dicha firma. Apoya la moción la señorita Carmen Villacís. La señora Presidenta somete a votación. Todos los accionistas votan a favor de la moción. La Junta resuelve:

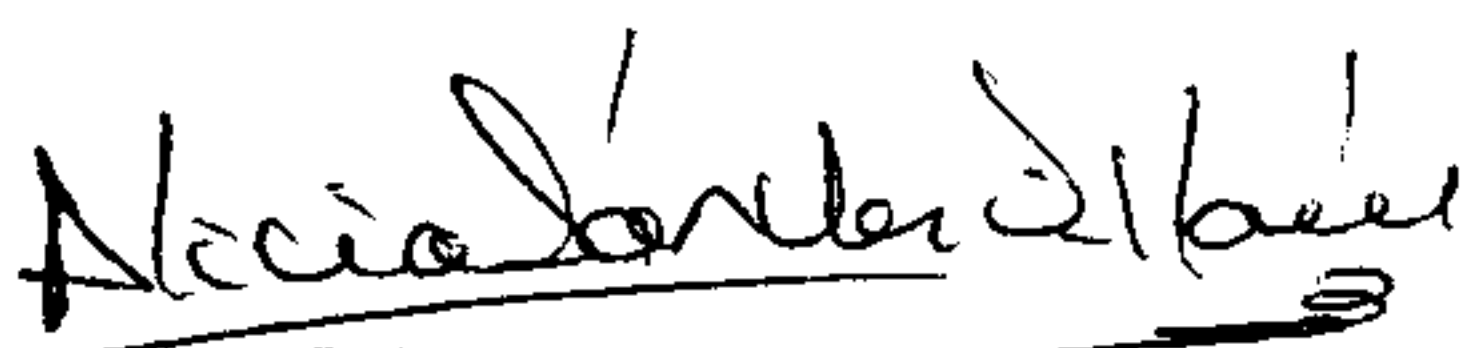
RESOLUCION.- La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC** resuelve, por unanimidad, designar a la firma IMPERIUM BSD CIA. LTDA., para que realice la auditoría externa de los estados financieros del año 2017, con un honorario de USD. 3.300 anuales más IVA.

Se autoriza al Gerente General para que suscriba los instrumentos públicos y privados que sean necesarios y, en general, para que realice todos los trámites que se requieran para perfeccionar las resoluciones adoptadas en esta Junta.

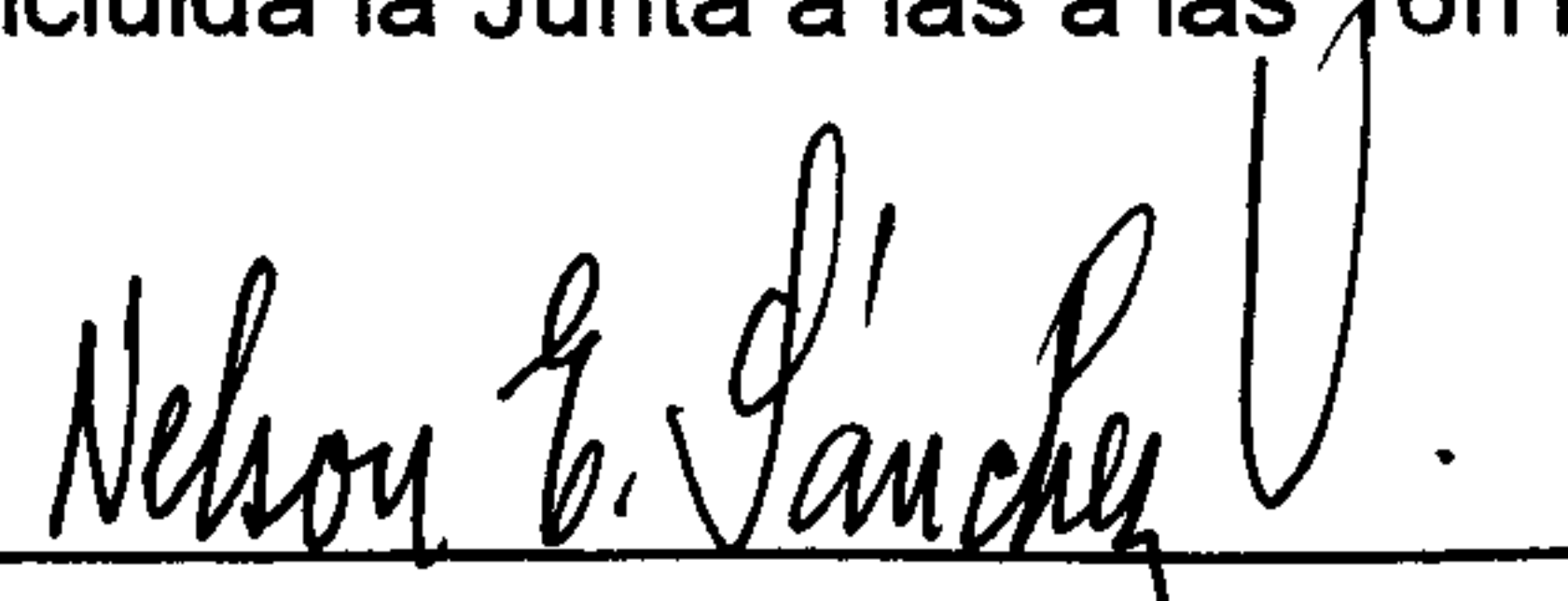
Se incorporan al expediente a la Junta los siguientes documentos:

- La hoja del periódico que contiene la convocatoria a la Junta General de Accionistas.
- La constancia de la convocatoria mediante correo electrónico.
- La constancia de la convocatoria a la Comisaria revisora.
- Las cartas de representación de los accionistas y poderes.
- Los documentos que han sido conocidos y aprobados en esta Junta.

La señora Presidenta agradece a los accionistas por su presencia, y les compromete a asistir a las reuniones de la compañía. Declara concluida la Junta a las 16h16.


Alicia Sánchez Villacís

PRESIDENTA


Nelson Sánchez Villacís

GERENTE GENERAL - SECRETARIO